

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****97****VALDEAVERO****URBANISMO**

Por resolución de Alcaldía número 447, de 17 de noviembre de 2023, se acordó la modificación de los estatutos de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación Finca “La Cardosa”, del municipio de Valdeavero (Madrid).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. El expediente se encuentra en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://valdeavero.sedelectronica.es/info.0>

En Valdeavero, a 22 de diciembre de 2023.—La alcaldesa-presidenta, María Luisa Castro Sancho.

(02/21.546/23)

